

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Dirección Administrativa DA-04, PRO-BOLIVIA

Referencia:

“Auditoría de Cumplimiento del Proceso de Contratación, Pago, Recepción, Existencia y Uso de los Tanques de Enfriamiento de Leche de 1930 Litros, Ordeñadoras de doble bajada y Tachos de Aluminio para la Iniciativa Productiva: Implementación de Cadena de frio y Mejora de Sistema de Acopio de Leche de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH, con número de CUCE 19-0041-05-996312-1-1 ejecutado por PRO-BOLIVIA, gestión 2019” – (Informe de Control Interno).

Informe:

MDPyEP/UAI/INF/Nº 024/2024 de fecha 14 de junio de 2024.

Objetivos de la auditoría:

Objetivo general

El objetivo general de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales relacionados con el proceso de contratación, recepción, pago, existencia y uso de los tanques de enfriamiento de leche de 1930 litros, ordeñadoras de doble bajada y tachos de aluminio para la iniciativa productiva: Implementación de Cadena de frio y Mejora de Sistema de Acopio de Leche de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro –APLECH, con número de CUCE: 19-0041-05-996312-1-1 de fecha 24 de octubre de 2019 ejecutado por PRO-BOLIVIA durante la gestión 2019, si corresponde determinar posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Objetivos Específicos

- Determinar que el proceso de contratación y recepción de los tanques de enfriamiento de leche de 1930 litros, ordeñadoras de doble bajada y tachos de Aluminio adquiridos, para la Iniciativa Productiva: Implementación de Cadena de Frio y Mejora de Sistema de Acopio de Leche de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad le Chonchocoro – APLECH, se hayan realizado en estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas con Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-



SABS del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 280.2013 de fecha 28 de noviembre de 2013;

- Establecer el correcto registro de los desembolsos de recursos a favor de las empresas proveedoras adjudicadas, verificando principalmente la exactitud, oportunidad de los pagos, así como la paliación de penalidades si corresponde y comprobando la existencia de respaldo documentario necesario y suficiente de la operación;
- Determinar que las recepciones de los bienes hayan sido realizadas en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contratación – DBC y el Documento Contractual (Órdenes de Compra); y
- Establecer la existencia y uso de los bienes, entregados a los beneficiarios (Iniciativa Productivas) miembros que forman parte de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH.

Objeto de la auditoría:

El objeto de la presente auditoría constituye toda la documentación e información relacionada con el proceso de contratación, pago, recepción, existencia y uso del tanque de enfriamiento de leche de 1930 litros, ordeñadoras de dos bajadas y tachos de aluminio.

Resultado de la auditoría:

Producto de la auditoría, se concluye:

- 4.1** El proceso de contratación y recepción de los tanques de enfriamiento de leche de 1930 litros, ordeñadoras de doble bajada y tachos de Aluminio adquiridos, para la Iniciativa Productiva: Implementación de Cadena de Frio y Mejora de Sistema de Acopio de Leche de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH, **NO** se ejecutaron de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada con Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 280.2013 de fecha 28 de noviembre de 2013.
- 4.2** La entidad Desconcentrada PROBOLIVIA **NO** realizó hasta la emisión del presente informe los desembolsos a favor de las empresas "AGROMONT Importadora Comercial" y "MERCOMEX Importaciones" respectivamente por la entrega de las seis (6) *Ordeñadoras Móviles de dos bajadas y cuarenta y dos (42) Tachos Lecheros de 20 litros* que vienen utilizando los comunarios de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH.



- 4.3** La entrega y recepción de las seis (6) *Ordeñadoras Móviles de dos bajadas y cuarenta y dos (42) Tachos Lecheros de 20 litros* a PROBOLIVIA por parte "AGROMONT Importadora Comercial" y "MERCOMEX Importaciones" de acuerdo al informe técnico emitido por la Ingeniera Industrial Silvia Eugenia Solís Chavarría, Técnico en Información Reglamentaria dependiente del Viceministerio de Políticas de Industrialización dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP fue realizada en las condiciones técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contratación – DBC y el Documento Contractual (Órdenes de Compra).
- 4.4** Si bien la entrega de las seis (6) *Ordeñadoras Móviles de dos bajadas y cuarenta y dos (42) Tachos Lecheros de 20 litros* a favor de la Asociación de Productores de Leche de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH **NO** fueron formalizados con documentación de sustentos y de acuerdo a los procedimientos establecidos disposiciones legales vigentes a la fecha de operaciones; sin embargo, éstos bienes se encuentran bajo custodia y uso por parte de los beneficiarios de la Asociación de Productores Lecheros de la Comunidad de Chonchocoro – APLECH.
- 4.5** Respecto a los hallazgos expuestos; la Unidad de Auditoria Interna en forma separada previo análisis de pertinencia y oportunidad, así como obtención de opinión legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado emitirá informe con posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Hallazgos de la auditoría

A continuación, exponemos los hallazgos de control interno, emergentes de la auditoria:

- 5.1 Incumplimiento de procedimientos establecidos en disposiciones legales en el Proceso de Contratación con número de CUCE: 19-0041-05-996312-1-1 para la adquisición de Ordeñadoras Móviles de dos Bajadas, Tachos de Aluminio para la Iniciativa Productiva: "Implementación de la Cadena de Frio y mejora del Sistema de Acopio de Leche de la Asociación de Productores Lecheros Comunidad Chonchocoro – APLECH"**
- 5.2 Inexistencia de "Actas de Conformidad de Entrega y Recepción" y "Acta de Transferencia Definitiva de Bienes en Especie" de las ordeñadoras móviles de dos bajadas y tachos de aluminio suscritos por los beneficiarios de la Asociación de Productores Lecheros Comunidad Chonchocoro – APLECH**

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



FIC/WMC/GMTCH
Fojas: Cuatro (4)

La Paz, 14 de junio de 2024

